



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-16-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE MEDICINA MAGISTRAL, PARA EL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **ONCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR028-N-16-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE MEDICINA MAGISTRAL, PARA EL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE..** -----

EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 85, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 55 5719-4257, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**,





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX** Y RESUMEN DE LA MISMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----

SEGUNDO.- EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO SIENDO LAS ONCE HORAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX SE IDENTIFICA QUE SE ENCUENTRAN PREGUNTAS A TRAVÉS DE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO, POR LO QUE LA CONVOCANTE ENVÍA LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, OTORGANDO UN PERÍODO DE REPREGUNTAS, SIENDO LA FECHA Y HORA LÍMITE EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS Y EN CASO DE NO EXISTIR REPREGUNTAS Y UNA VEZ QUE SE HAN RESPONDIDO LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, ESTA CONVOCANTE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO. -----

TERCERO.- EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS ONCE HORAS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL QUE SE NOTIFICÓ A LOS LICITANTES, QUE EL FALLO CORRESPONDIENTE SE DARÁ A CONOCER EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS ONCE HORAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX. -----

DESARROLLO DEL EVENTO-----

PRIMERO.- EL MTRO. MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, ES QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.-----

SEGUNDO.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SUSCRITA POR EL LIC. JULIO MONTERO PUERTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, FACULTADOS PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDA, FUE REVISADA Y SIGNADA POR EL **LIC. JESÚS ARMANDO RODRÍGUEZ BACA, COORDINADOR AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVO, ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.9 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES. -----

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **NO CUMPLE** CON EL **NUMERAL IV. PUNTO 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA** Y **NUMERAL VI. "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBE PRESENTAR LOS LICITANTES"**, COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE MEDICINA MAGISTRAL, PARA EL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO A) AL I) DE LA CONVOCATORIA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE EVALUADA LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE ARRIBA DESCRITO, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE Y SE DETERMINA LO SIGUIENTE. -----

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE-----

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLE** CON EL **NUMERAL IV. PUNTO 3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA** COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

LICITANTE: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE MEDICINA MAGISTRAL, PARA EL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO A) AL I) DE LA CONVOCATORIA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE EVALUADA LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE ARRIBA DESCRITO, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE Y SE DETERMINA LO SIGUIENTE.

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL EVENTO LA-050-GYR-050GYR028-N-16-2026 LA-50-GYR-050GYR028-N-16-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE MEDICINA MAGISTRAL, PARA EL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.

Rubro	Total, de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Evaluación
CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	a.1) RECURSOS HUMANOS. - El licitante deberá integrar en su propuesta al menos 1 personas con las carreras de Químico Farmacéutico Biólogo o Químico Farmacéutico Industrial o Farmacéutico o Licenciado en Farmacia y/o a fin de que estarán asignados para la prestación del servicio utilizando el formato del anexo T1 (T uno), los cuales deberán contar con una experiencia mínima de 1 año en la empresa licitante prestando el servicio objeto de la presente convocatoria, anexando la siguiente documentación: a) <i>Curriculum Vitae</i> de las personas asignadas a la prestación del servicio (las mencionadas en el párrafo anterior), en el cual se indiquen: lugar y fecha de expedición, datos generales del personal, experiencia profesional, y sobre la experiencia profesional detallar Nombre de la empresa, dirección, teléfono, datos del contacto y tipo de servicios prestados y tiempo laborado.	Se presentan 8 currículos de 6 Químicos Farmacéuticos Biólogos y 2 Licenciados en Farmacia.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Rubro	Total, de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Evaluación
		b) Copia del título y cédula profesional para acreditar que cuentan con estudios de Químico Farmacéutico Biólogo o Químico Farmacéutico Industrial o Farmacéutico u otras afines. Se otorgarán los puntos de la siguiente manera: De 1 profesionistas.....1 punto. De 2 profesionistas..... 2 puntos. De 3 o más profesionistas.....3 puntos. a.2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO. - El Licitante deberá presentar las personas encargadas del servicio;; se acreditará: a) Presentando la plantilla de personal que otorgara el servicio con una antigüedad mínima de 1 año en la empresa del licitante, con la descripción de sus funciones principales, considerando al profesional farmacéutico del sub rubro anterior, así como las capacitaciones impartidas por el profesional farmacéutico acordes a la presentación del servicio. b) Documentación mediante la cual se acredite que el personal asignado a la prestación del servicio cuenta con una relación laboral con el licitante, deberá presentar la cédula de determinación de cuotas y el último pago de sus cuotas obrero patronales ante el IMSS (SISTEMA UNICO DE AUTODETERMINACION) debiendo estar debidamente relacionado los trabajadores propuestos, con una vigencia de máxima 3 (tres) meses del acto de presentación y apertura de propuestas. Se otorgarán los puntos de la siguiente manera: De 1 a 4 colaboradores.....1 punto. De 5 a 7 colaboradores..... 2 puntos. De 8 o más colaboradores..... 5 puntos.	Se presentan 6 Títulos y Cédulas Profesionales de 6 Químicos Farmacéuticos Biólogos y 2 Títulos y Cédulas Profesionales de 2 Licenciados en Farmacia. Se otorgan 3 puntos. Se presenta plantilla de 17 personas responsables de la prestación del servicio, con la descripción de su función y considerando al personal del rubro anterior, También se integra evidencia de capacitación Se presenta Cedula de determinación de cuotas del personal responsable de la prestación del servicio, así como, Formato para pago de cuotas obrero patronales ante el IMSS, correspondiente a los trabajadores propuestos, con una antigüedad de un mes. Se otorgan 5 puntos.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Rubro	Total, de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Evaluación
		a.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO. El licitante deberá integrar en su propuesta, lo siguiente: Copia de las constancias, no mayores a un año impartidas por instituciones que cuenten con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de las capacitaciones impartidas y relacionadas al servicio propuesto objeto de la presente convocatoria, debiendo agregar el número de Registro correspondiente de las personas encargadas del servicio descritas en el inciso anterior Se otorgarán puntos al licitante que acredite tener por lo menos 5 (cinco) profesionistas con constancias de capacitación, de lo contrario obtendrán 0 puntos. De 5 colaboradores.....1 punto. De 6 a 7 colaboradores.....1.5 puntos. De 8 o más colaboradores.....2 puntos. B) RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO DEL LICITANTE b.1) Se deberán acreditar con la última declaración fiscal anual anexando copia de estados financieros elaborados a través de la plataforma del SAT y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta, (ISR) presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en caso de presentar propuesta en forma conjunta cada una de las personas agrupadas deberán de presentarla de manera individual). Se deberá agregar identificación oficial y cedula profesional de quien realice los estados financieros. Se evaluará tomando en consideración lo siguiente: Capital contable menor al 10% = 0 puntos. Capital contable del 10% al 20% = 1 punto. Capital contable del 20.01% o superior = 2 puntos. b.2) EQUIPAMIENTO.	Presenta 10 constancias de 10 personas responsables del servicio, de cursos impartidos por la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios, relacionados con la prestación del servicio. Se otorgan 2 puntos Se acredita la última declaración fiscal anual, anexa copia de estados financieros y última declaración fiscal provisional de ISR, así como identificación Oficial y cedula profesional de Contador Público, se observa un capital contable de 15%. Se otorga 1 punto.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Rubro	Total, de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Evaluación
		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo e infraestructura adecuada y requerida para prestar el servicio en alguna de las zonas de Ecatepec de Morelos, Los Reyes, Tlalnepantla de Baz, correspondientes a la circunscripción territorial del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estado de México Oriente, por lo que deberán presentar documentación emitida por autoridad Municipal y COFEPRIS que lo avale. Se otorgará puntuación de la manera siguiente: 2 puntos a quien presente 1 establecimiento. 4 puntos a quien presente 2 establecimientos. 0 puntos a quien no presente establecimiento. b.3) FUMIGACIÓN Presentar contrato celebrado con empresa externa autorizada por la Secretaría de Salud para el servicio de fumigación, sanitización y/o desinfección de los establecimientos donde el proveedor prestará sus servicios. Deberá incluir los siguientes documentos: programa de fumigación calendarizado mensual o bimestral y contrato que cubra 2025 y 2026 facturas de los últimos seis meses previos a la fecha de presentación de propuestas, copia de la Licencia sanitaria de la Empresa que realiza los servicios, copia de la constancia de competencias laborales del técnico que los realiza. Se evaluará tomando en consideración lo siguiente: Contrato, facturas, programa, copia de la Licencia sanitaria y copia de la constancia de competencias laborales del técnico aplicador. Se otorgará puntuación de la manera siguiente: 2 puntos a quien presente documentación de 1 establecimiento. 4 puntos a quien presente documentación de 2 establecimientos. 0 puntos a quien no presente establecimiento.	Se presentan Licencias Sanitarias, Aviso de Responsable Sanitario y Licencia de Funcionamiento de dos establecimientos para la prestación del Servicio, una en Municipio de Tlalnepantla de Baz y una en el Municipio de Ecatepec de Morelos. Se otorgan 4 puntos. Presenta contratos de servicio de fumigación para los dos establecimientos que presenta, facturas de los últimos 7 meses de ambos establecimientos, copia de licencia sanitaria del prestador del servicio, y constancias de competencias laborales, correspondientes a los ejercicios 2025 y 2026. Se otorgan 4 puntos.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Rubro	Total, de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Evaluación
		c) PERSONAL DISCAPACITADO Los licitantes que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, se les otorgarán 1 puntos. d) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS En caso de que El licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo señalado en el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP y produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se les otorgarán, 1 puntos. e) LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Los licitantes que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, se les otorgarán 2 puntos. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.	N/A, Se otorgan 0 puntos N/A, se aplican 0 puntos. Se presentan certificados de calidad correspondientes a los dos establecimientos que propone, referentes a equilibrio ecológico y Protección ambiental. Se otorgan 2 puntos.
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	Para lo cual deberá de requisitar el formato número T2 (T DOS) de la presente convocatoria. a) Experiencia Para garantizar el servicio de la misma naturaleza, resulta necesario que los licitantes acrediten que han otorgado el servicio con la misma naturaleza en condiciones iguales o similares a las solicitadas en la presente convocatoria y sus anexos, en cuanto a cantidad de insumos, volumen, número de lugares de entrega, conforme a las condiciones solicitadas en la presente convocatoria y sus anexos, a los que se solicita en la presente convocatoria, deberán estar completos en todas sus hojas y debidamente formalizados incluyendo sus anexos, deberá acreditar un período del 2016 al 2025. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos debidamente formalizados anexando copia simple que lo acredite, al menos 1 contrato por año.	Se presentan 20 contratos y 16 convenios formalizados, con los cuales se acredita experiencia en la prestación del servicio por 10 años.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Rubro	Total, de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Evaluación
		De 4 a 6 años se les otorgaran.....2 puntos. De 7 a 9 años, se les otorgaran.....4 puntos. Hasta 10 años, se les otorgaran.....6 puntos. b) Especialidad Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite un mayor número de contratos debidamente formalizados, demostrando que ha prestado servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud, importes, número de lugares de entrega y condiciones a los requeridos en la presente convocatoria. La comprobación se realizará mediante la presentación de contratos debidamente formalizados en copia simple. Los contratos formalizados que presente para acreditar la Especialidad deberán estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Al presentar 1 a 3 contratos, se otorgarán.....3 puntos. Al presentar 4 a 6 contratos, se otorgarán.....6 puntos. Al presentar 7 a 9 contratos, se otorgarán.....9 puntos. Al presentar 10 a 12 contratos, se otorgarán..... 12 puntos. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.	Se otorgan 6 puntos Se presentan 20 contratos y 16 convenios formalizados, con los cuales se acredita la especialización en ese servicio. Se otorgan 12 puntos.
PROPUESTA DE TRABAJO	12	PROPUESTA DE TRABAJO Se evaluará la Propuesta de Trabajo conforme a los términos establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por El licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato al prestar los servicios en alguna de las siguientes zonas de Ecatepec de Morelos, Los Reyes, Tlalnepantla de Baz; Se evaluará tomando en consideración lo siguiente: a) Metodología para la presentación del servicio: El licitante deberá presentar mediante escrito firmado por el representante legal de la empresa o persona legalmente facultada por la empresa que representa y en hoja preferentemente membretada, en la que deberá de presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, claro y completo, se les otorgaran puntos de la siguiente manera. De 1 establecimiento propuestos para otorgar el servicio: 2 puntos.	Presenta diagrama de flujo para la prestación del servicio en dos establecimientos y directamente en unidades médicas.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Rubro	Total, de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Evaluación
		De 2 establecimientos propuestos para otorgar el servicio: 4 puntos. b) Plan de Trabajo propuesto por el licitante. El licitante deberá presentar mediante escrito firmado por el representante legal de la empresa o persona legalmente facultada por la empresa que representa y en hoja preferentemente membretada, en la que deberá presentar Plan de trabajo que sea congruente con la metodología propuesta, el cual debe considerar además de los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria, así como los siguientes. Visión del Plan. Estrategia. Determinación de las áreas que participan. Definición de Tácticas. Procesos del Proyecto. Asignación de personas responsables. Estrategias de comunicación con los usuarios del servicio. De 1 establecimiento propuestos para otorgar el servicio: 2 puntos. De 2 establecimientos propuestos para otorgar el servicio: 4 puntos. c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos: El licitante deberá presentar mediante escrito firmado por el representante legal de la empresa o persona legalmente facultada por la empresa que representa y en hoja preferentemente membretada, en la que deberá presentar un Manual de Organización y Organigrama completo de la empresa licitante en el que se delimiten las funciones y responsabilidades de cada una de sus áreas que la conforman; así como Currículum Vitae empresarial en el que enuncie que tiene la experiencia mínima de un año, en la prestación del servicio, citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y teléfonos, se les otorgaran puntos de la siguiente manera. De 1 establecimiento propuesto para otorgar el servicio: 2 puntos. De 2 establecimientos propuestos para otorgar el servicio: 4 puntos.	Se otorgan 4 puntos. Se presenta Plan de trabajo con los requisitos mínimos para la prestación del servicio en dos establecimientos y unidades médicas. Se otorgan 4 puntos. Presenta Manual de Organización y Organigrama completo de la empresa licitante en el que se delimitan las funciones y responsabilidades de cada una de sus áreas que la conforman; así como Currículum Vitae empresarial en el que enuncie que tiene la experiencia mínima de un año, en la prestación del servicio, con al menos 2 establecimientos. Se otorgan 4 puntos.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Rubro	Total, de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Evaluación
		Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6	a) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite un mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente, debidamente formalizados, demostrando que ha prestado servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, lugares de entrega, magnitud, e importes y condiciones a los requeridos en la presente convocatoria. La comprobación se realizará mediante la presentación carta de satisfacción, carta de liberación de garantía, expedida por la Dependencia o Entidad beneficiaria y carta de liberación de fianza de la Institución que otorgó la garantía y deberán corresponder a los contratos acreditados en el rubro arriba mencionado de especialidad. Si acredita constancias de cumplimiento de 4 a 6 contratos..... 2 puntos. Si acredita constancias de cumplimiento de 7 a 8 contratos..... 4 puntos. Si acredita constancias de cumplimiento de 9 o más contratos..... 6 puntos. Para este sub rubro deberá presentar los documentos solicitados por cada contrato, (constancias de satisfacción, liberación y cancelaciones de fianzas) si el licitante presenta tres o más documentos del mismo contrato se contabilizará sólo 1 (uno) de cada uno. La no entrega de los documentos señalados o que no cumplan con los requisitos solicitados en cualquiera del sub-rubro, será equivalente a 0 (cero) puntos. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	Se presentan 20 documentos de liberación de fianza de 20 contratos, también se presentan 60 cartas de satisfacción de la prestación del servicio, con lo cual se acredita el cumplimiento de obligaciones contractuales. Se otorgan 6 puntos.
Total:	60%		57 puntos

EL LICITANTE **MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV.**, OBTUVO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES **57 PUNTOS**, POR LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE Y SE PROCEDE A SU EVALUACIÓN ECONÓMICA-----

No.	Licitante	Puntos otorgados
1	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV	57





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA FUE REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

-----**EVALUACIÓN ECONÓMICA**-----

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA: -----

$$PPE = MPMB \times 40 / MPI$$

DONDE:

PPE = PUNTOS O PORCENTUALES PROPUESTA ECONÓMICA;

MPMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV	57	40	97

DICHA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE REALIZA CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) DE LA CONVOCATORIA. -----

-----**DICTAMEN**-----

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**. -----

-----**DISPOSICIÓN LEGAL**-----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 85, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO.-----

DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.-----

PUNTOS: II, III, IV, V, VI, VIII Y ANEXO NÚMERO 7 REQUERIMIENTO.-----

PROCEDIMIENTO APLICADO-----

LA PROPUESTA TÉCNICA FUE SOMETIDA A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESPONSABLE DE DICHA EVALUACIÓN AL **LIC. JESÚS ARMANDO RODRÍGUEZ BACA, COORDINADOR AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVO, ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA**, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUMPLA CON LOS CRITERIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA QUE RIGIÓ PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASI COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ:-----

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **PUNTOS Y PORCENTAJES** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO A LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADEMÁS OFRECE PRECIOS CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO.-----

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ADEMÁS DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO, SE DETERMINA:-----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

QUE LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZA CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

-----**AVISO DE FALLO**-----

LICITANTE ADJUDICADO: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE MEDICINA MAGISTRAL, PARA EL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	\$22,073,994.48	\$55,184,986.20
SUBTOTAL	\$22,073,994.48	\$55,184,986.20
IVA	\$3,531,839.12	\$8,829,597.80
TOTAL	\$25,605,833.60	\$64,014,584.00

IMPORTE MÍNIMO: \$22,073,994.48 (VEINTIDÓS MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

IMPORTE MÁXIMO: \$55,184,986.20 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

IMPORTE DE LA FIANZA: \$5,518,498.62 (CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)-----

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL UNO DE ENERO Y HASTA EL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO, CONTRATO ABIERTO EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS QUE SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS SERVICIOS COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.-----



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN**

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** A LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA **FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO 050GYR028N1626-014-00** QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL III. INCISO K) DE LA CONVOCATORIA Y EN CASO DE NO ENTREGARLOS NO SE REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASI COMO LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

-----DETALLE DEL SERVICIO ADJUDICADO (PRECIOS UNITARIOS)-----

SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE MEDICINA MAGISTRAL, PARA EL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. -----

No.	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario SIN IVA
1	23501-0004	ACEITE DE AJONJOLI	ML	1	\$0.49
2	23501-0004	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES	ML	1	\$0.90
3	23501-0004	ACEITE DE OLIVA	ML	1	\$1.17
4	23501-0004	ACEITE MINERAL	ML	1	\$0.50
5	23501-0004	ACETONA	ML	1	\$0.32
6	23501-0004	ACIDO ACETICO GLACIAL	ML	1	\$0.55
7	23501-0004	ACIDO ASCORBICO	GRAMO	1	\$3.70
8	23501-0004	ACIDO AZELAICO 15% GEL	GRAMO	1	\$32.85
9	23501-0004	ACIDO BENZOICO	GRAMO	1	\$1.25
10	23501-0004	ACIDO CITRICO	GRAMO	1	\$0.28
11	23501-0004	ACIDO GLICOLICO	GRAMO	1	\$4.54
12	23501-0004	ACIDO LACTICO	ML	1	\$0.54



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

No.	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario SIN IVA
13	23501-0004	ACIDO RETINOICO CREMA 0.025%	GRAMO	1	\$4.50
14	23501-0004	ACIDO RETINOICO CREMA 0.05%	GRAMO	1	\$5.00
15	23501-0004	ACIDO RETINOICO GEL 0.05%	GRAMO	1	\$7.50
16	23501-0004	ACIDO SALICILICO	GRAMO	1	\$1.48
17	23501-0004	ACIDO RETINOICO SOLUCION 0.05%	GRAMO	1	\$10.50
18	23501-0004	ACIDO TRICLOROACETICO EN CRISTALES	GRAMO	1	\$10.79
19	23501-0004	AGUA DE HAMAMELIS	ML	1	\$0.67
20	23501-0004	AGUA DE ROSAS	ML	1	\$0.40
21	23501-0004	AGUA DE VEGETO	ML	1	\$0.18
22	23501-0004	AGUA DESMINERALIZADA	ML	1	\$0.12
23	23501-0004	AGUA DESTILADA	ML	1	\$0.12
24	23501-0004	AGUA OXIGENADA	ML	1	\$0.18
25	23501-0004	ALANTOINA	GRAMO	1	\$3.05
26	23501-0004	ALCANFOR	GRAMO	1	\$2.64
27	23501-0004	ALCOHOL 70°	ML	1	\$0.15
28	23501-0004	ALCOHOL 96	ML	1	\$0.20
29	23501-0004	ALQUITRAN DE HULLA	GR	1	\$1.40
30	23501-0004	AZUFRE	GRAMO	1	\$0.51
31	23501-0004	BETAMETASONA CREMA	GRAMO	1	\$17.00
32	23501-0004	BETAMETASONA LOCION CAPILAR	GRAMO	1	\$19.00
33	23501-0004	BETAMETASONA SUSPENSION	GRAMO	1	\$12.42
34	23501-0004	BICARBONATO DE SODIO	GRAMO	1	\$0.10
35	23501-0004	CALAMINA	GRAMO	1	\$1.02
36	23501-0004	CARBONATO DE CALCIO CÁPSULAS 1 GR	CAPSULA	1	\$4.20
37	23501-0004	CAPSULAS DE CITRATO 1g; CITRATO DE POTASIO MÁS CITRATO DE SODIO	CAPSULA	1	\$4.20
38	23501-0004	CLINDAMICINA GEL 2%	GRAMO	1	\$4.00
39	23501-0004	VIOFORMO	GRAMO	1	\$12.30
40	23501-0004	CLOBETASOL CREMA 0.05%	GRAMO	1	\$13.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

No.	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario SIN IVA
41	23501-0004	CLORURO DE ALUMINIO	GRAMO	1	\$4.00
42	23501-0004	CLORURO DE SODIO	GRAMO	1	\$3.50
43	23501-0004	COLD CREAM	GRAMO	1	\$2.00
44	23501-0004	COLODION ELASTICO	ML	1	\$2.30
45	23501-0004	CREMA LIQUIDA	ML	1	\$1.50
46	23501-0004	DIOXIDO DE TITANIO	GRAMO	1	\$2.30
47	23501-0004	DOMOSO	ML	1	\$10.32
48	23501-0004	DOSIFICACION Y ELABORACION DE SOBRES / CAPSULAS / COMPRIMIDOS.	PIEZA	1	\$4.00
49	23501-0004	DUTASTERIDE 0.5MG	PIEZA	1	\$100.00
50	23501-0004	EOSINA POLVO	GRAMO	1	\$40.00
51	23501-0004	ERITROMICINA POLVO	GRAMO	1	\$30.00
52	23501-0004	ESENCIA DE BERGAMOTA	ML	1	\$10.44
53	23501-0004	ESENCIA DE LIMA	ML	1	\$4.05
54	23501-0004	ETER	ML	1	\$1.01
55	23501-0004	FENOL	ML	1	\$1.19
56	23501-0004	FILTRO SOLAR FPS 50 GEL	GRAMO	1	\$2.76
57	23501-0004	FILTRO SOLAR FPS 50+ CREMA	GRAMO	1	\$2.76
58	23501-0004	FORMOL	GRAMO	1	\$0.59
59	23501-0004	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO 500 MG Y FOSFATO DE SODIO DIBASICO 500 CAPSULA MG	CAPSULA	1	\$4.20
60	23501-0004	GEL	GRAMO	1	\$0.50
61	23501-0004	GLICERINA	GRAMO	1	\$2.30
62	23501-0004	GLICEROLADO NEUTRO DE ALMIDON	GRAMO	1	\$1.00
63	23501-0004	GLUCONATO DE CALCIO, 1 gr	PIEZA	1	\$5.22
64	23501-0004	HIDROCORTISONA LOCIÓN AL 1%	ML	1	\$10.00
65	23501-0004	HIDROQUINONA	GRAMO	1	\$5.22
66	23501-0004	HIDROXIDO DE CALCIO CON ACEITE DE ALMENDRAS DULCES CREMA	GRAMO	1	\$2.00
67	23501-0004	IVERMECTINA CAPSULAS	CAPSULA	1	\$120.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

No.	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario SIN IVA
		6MG			
68	23501-0004	LANOLINA	GRAMO	1	\$2.00
69	23501-0004	LICOR CARBONIS DETERGENT	GRAMO	1	\$0.50
70	23501-0004	LICOR DE HOFFMAN	ML	1	\$0.60
71	23501-0004	LINIMENTO OLEOCALCAREO	ML	1	\$0.61
72	23501-0004	LUGOL	ML	1	\$2.89
73	23501-0004	MANTECA DE CACAO	GRAMO	1	\$3.77
74	23501-0004	MENTOL	GRAMO	1	\$4.48
75	23501-0004	METRONIDAZOL GEL	GRAMO	1	\$6.00
76	23501-0004	MINOXIDIL LOCION AL 5%	ML	1	\$13.95
77	23501-0004	MINOXIDIL CAPSULAS 1 MG	CAPSULA	1	\$4.00
78	23501-0004	MINOXIDIL CAPSULAS 2.5MG	CAPSULA	1	\$6.00
79	23501-0004	MINOXIDIL CAPSULAS 5MG	CAPSULA	1	\$9.00
80	23501-0004	MUPIROCINA UNGÜENTO 2%	GRAMO	1	\$25.00
81	23501-0004	NITRATO DE PLATA	GRAMO	1	\$90.00
82	23501-0004	NITRATO DE POTASIO (SAL NITRO)	GRAMO	1	\$1.62
83	23501-0004	OXIDO DE ZINC	GRAMO	1	\$0.47
84	23501-0004	PASTA AL AGUA (AGUA 120 ML, GLICERINA 20 ML, TALCO 20GR O ZINC 5GR)	GRAMO	1	\$0.50
85	23501-0004	PERMANGANATO DE POTASIO 100MG	PIEZA	1	\$4.00
86	23501-0004	PERMETRINA CREMA 5%	GRAMO	1	\$4.00
87	23501-0004	PEROXIDO DE BENZOILO CON ERITROMICINA GEL	GRAMO	1	\$24.20
88	23501-0004	PEROXIDO DE BENZOILO GEL AL 5%	GRAMO	1	\$4.50
89	23501-0004	PIRITIONATO ZINC SHAMPOO	ML	1	\$2.00
90	23501-0004	PODOFILINA	ML	1	\$97.77
91	23501-0004	PROPILENGLICOL	GRAMO	1	\$0.46
92	23501-0004	RESORCINA	GRAMO	1	\$4.39
93	23501-0004	SHAMPOO	ML	1	\$0.53
94	23501-0004	SHAMPOO DE ALQUITRAN DE HULLA	GRAMO	1	\$1.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

No.	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario SIN IVA
95	23501-0004	SUBCARBONATO DE HIERRO	GRAMO	1	\$0.28
96	23501-0004	SULFADIAZINA DE PLATA 1% CREMA	GRAMO	1	\$14.00
97	23501-0004	SULFATO DE COBRE 1G	PIEZA	1	\$4.00
98	23501-0004	SULFATO DE ZINC	GRAMO	1	\$1.46
99	23501-0004	SUSPENSION DERMICA	ML	1	\$0.97
100	23501-0004	LOCION DERMOLIMPIADORA	GRAMO	1	\$0.40
101	23501-0004	TALCO PURO	GRAMO	1	\$0.14
102	23501-0004	TANINO (TANICO)	GRAMO	1	\$9.57
103	23501-0004	TINTURA DE AZAHAR	ML	1	\$2.61
104	23501-0004	TINTURA DE BENJUI	ML	1	\$1.04
105	23501-0004	TINTURA DE JABORANDI	ML	1	\$13.42
106	23501-0004	TINTURA DE MILLAN	ML	1	\$1.33
107	23501-0004	TINTURA DE TILA	ML	1	\$14.30
108	23501-0004	TINTURA DE YODO	ML	1	\$0.78
109	23501-0004	UREA	GRAMO	1	\$0.51
110	23501-0004	VASELINA SOLIDA	GRAMO	1	\$0.60
111	23501-0004	YODO METALOIDE	GRAMO	1	\$25.42
112	23501-0004	YODURO DE POTASIO	GRAMO	1	\$12.35
113	23501-0004	CITRATO DE POTASIO DE 1 GRAMO CAPSULA	CAPSULA	1	\$4.20
114	23501-0004	CALCIPOTRIOL AL 0.005% UNGÜENTO	GRAMO	1	\$32.00
115	23501-0004	TACROLIMUS 0.03% UNGÜENTO	GRAMO	1	\$30.00
116	23501-0004	TACROLIMUS 0.1% UNGÜENTO	GRAMO	1	\$37.00
117	23501-0004	ANTIPIRINA	GRAMO	1	\$220.00
118	23501-0004	AGUA BIDESTILADA	ML	1	\$0.05
119	23501-0004	SHAMPOO CON EXTRACTO PSE OZONOFICADO 125 ML	PIEZA	1	\$250.00
120	23501-0004	CARBON ACTIVADO	GRA	1	\$0.51

CIERRE DEL ACTA



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN**

PRIMERO.- SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **ONCE HORAS CON TREINTA** DEL DÍA DE INICIO.-----

SEGUNDO.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10, ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EMITE COMENTARIOS A TRAVÉS DEL OFICIO NO. **SABG/OICGYR/AIDI10/2156/2025** DE FECHA **22 DE DICIEMBRE DEL 2025**, RECIBIDO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL **29 DE DICIEMBRE DEL 2025**, ASIMISMO SOLICITA UNA COPIA DEL ACTA ORIGINAL, MISMA QUE SERVIRÁ PARA EL CONTROL DEL REPRESENTANTE ANTES MENCIONADO. -----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2156/2025

Tlalnepantla de Baz Estado de México, 22 de diciembre de 2025

Mtro. Miguel Angel Velasco Casarrubias
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Estado de México Oriente del IMSS
Presente

En atención al correo electrónico enviado por la C. Karla Mendoza Carbajal, Responsable de Proyectos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, recibido el 09 de diciembre de 2025, esta autoridad fiscalizadora y sus representantes manifiestan lo siguiente:

Comentario OIC "FALLO"

Respecto al procedimiento de contratación, siguiente:

LA-50-GYR-050GYR028-N-16-2026, SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE MEDICINA MAGISTRAL, PARA EL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con los artículos 83, 84, 85 y 86 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa. La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. De acuerdo con el artículo 53 de la LAASSP.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 53 de la LAASSP y; 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso a), de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que es cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.16 y 4.2.2.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

[Firma manuscrita]



2025
Año de
La Mujer Indígena

Sede del Área de Auditoría; de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Página 1 de 2



2025
Año de
La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2156/2025

Es importante resaltar que deberán apegarse al "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", en el Artículo Quinto y Artículo Séptimo.

Así mismo, se les solicita a todas las Áreas Requirientes, Técnicas, Administradoras, Contratantes, etc., del OOAD EMO, que en cualquier parte de los Procedimientos de Adjudicación de conformidad al Artículo 35 de la "LAASSP", así como lo señalado en el Numeral, 4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, consultar en Compras MX para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF. (Se sugiere, realizar dicha actividad y tener la evidencia documental que acredita tal acción, "pantalla", "consulta", etc., y presentarla e integrarla al expediente en cuestión).

Conforme con lo anterior, se deberá revisar el DOF, el Directorio de Proveedores Inhabilitados de la SABG, y si algún participante se encuentra inhabilitado, se debe hacer el señalamiento al área contratante y/o convocante. Siendo todo lo que desea manifestar.

Es importante señalar que como evidencia de nuestra participación en este evento, los presentes comentarios deberán quedar debidamente asentados en el Acta correspondiente.

Así mismo, por tratarse de un evento de carácter electrónico y conforme a los medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRASMX, se solicita considerar como participante, al Lic. Edgar Roberto Vilchis Delgado, con los datos siguientes:

Así mismo, por tratarse de un evento de carácter electrónico y conforme a los medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRASMX, se solicita considerar como participante, al C.P. Eduardo García Castro, con los datos siguientes:

Nombre: Eduardo García Castro
RFC: GACE7102084A1
Puesto: Auditor OIC en el IMSS
Email: eduardo.garcias@imss.gob.mx

Atentamente
DRA. EN D. LETICIA ROBLES MENDOZA

LIC. EDGAR ROBERTO VILCHIS DELGADO
JEFE DE GRUPO DEL ÁREA DE AUDITORÍA

Firma en suplencia por ausencia de la Titular de la Oficina Regional número 10 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con competencia en el Estado de México, autorizado mediante oficio número SABG/OICGYR/AIDI10/2141/2025 de diecinueve de dos mil veinticinco, con fundamento en el párrafo sexto del artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, así como sus reformas y adiciones publicadas en el mismo medio de difusión oficial.

C.c.p. **Mtro. Aunard Agustín De La Rocha Waite**, Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.

Lic. Julio Montero Puertos Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.

Expediente y Minutario,
ERV/D/EGC



2025
Año de
La Mujer Indígena

Sede del Área de Auditoría; de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalneguilla de Baz, Estado de México.

Página 2 de 2



2025
Año de
La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

POR EL IMSS:

MTRO. MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS

ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. JULIO MONTERO PUERTOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C. VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ

OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. JESÚS ARMANDO RODRÍGUEZ BACA

COORDINADOR AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVO
ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

C.P. EDUARDO GARCIA CASTRO

AUDITOR RESPONSABLE DEL ÁREA DE AUDITORÍA; ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
REGIÓN 10 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ANTECEDEN INTERVINIERON EN LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR028-N-16-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE MEDICINA MAGISTRAL, PARA EL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.**





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-16-2026|EDUARDO GARCIA CASTRO|GACE7102084A1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4f1077adc39f29b14d3b30e5cc929059d58e4ff5001acf2887c111a69176e266|29-12-2025 12:04:37||

FIRMA ELECTRÓNICA:
GE02mAhv+/0Ra3oINEPvY01xEDKRKu5rQtvgMYL14lk05tD5+buY9k2cYB7fGcQyScIcyEm00Zq6x0UvwCyg5nvpGS2+ixEc3Hr0c6HJ3ETLXuTa4rh/xkj/p0m76nLLdJiY9o86ZqXmkQ8Wd0tpwRQp0XkkdCCL6kLd6qp2FtiYxEdt8hzbHsLz2/AGvzwdtrfj6hdtgkKvYc4KaQ98SILfw6A5BVhGc5oD010RS2M8rvi+w0cgkoL3JbyF2I3MbZTHo6gLP0yD07ro2ba3yBo0BnBm4xzS8+U35Tg6o2F0t4+7zJrL+hv4tJAN1Hm7yEh9FdL4Fwd1VmDzJg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
78964ce0-1f8a-4a5d-96e0-1b7dc0302f7a



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-16-2026|VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ|LOPV911223BY7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4f1077adc39f29b14d3b30e5cc929059d58e4ff5001acf2887c111a69176e266|29-12-2025 11:49:01||

FIRMA ELECTRÓNICA:
WRrM0/2vcMMbMod5y9tX0evvZYHpwE8g+pBzJK2710mFvL+AXsAoIt3lF0zaaQYaISHE8KCKo4JuxC3G3rHE1bE6a8GTndprSTh2oopMbG0TcVdNGvCOX/+LR2RA/P61ygc+q94uPp5cRrCo+EWjAFk/xNG+DLawotb2Ew9SsLpnGoTB0yV7fLw822PG+ea119a0JiAyfH/fKok6Udm/w62wz60ao2TwySvCoxsVsESEqZ6P/dE034QeMLABeyaTxPcSVt/LiREKR6dqlt7zMB9hAOMXS2ICHFE3QX+4aBWR6SSHSdinkVXKItxs19tUg0vL1kxmKvUf0Ldryg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f90e6287-c3c1-4089-be1e-9365060f6453



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-16-2026|JULIO MONTERO PUERTOS|MOPJ760312DRA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4f1077adc39f29b14d3b30e5cc929059d58e4ff5001acf2887c111a69176e266|29-12-2025 11:47:17||

FIRMA ELECTRÓNICA:
RKBD0k8EbpPbu/uquUKTKRAosdyurBjVprNjptltVNSt0M0emk7hd0WfNpR/Deda+wsDH4u56Lnjrd78fPEKdFPSaE0i41qdHamxjqeiEHBwkq/vFoIt1nsLyd21XigkfugZRCceohis0E44Xrak57eYcLx5AFT1Z+J5CY8f1cvgqHn0D3ZfblIDwN1cJm5tb6QdAVIXob0cpjVqS9Xwup9Pnk4kBQ9qbGooaoocZzak60tv8mxY0fQCK/DsJQ/g/ZCLs8Aw4+u9UWS5e/YLxdKGpvgNnyGaKw+W8TnxsRqu1lFRohzxU0H2JQNN0gywzcb2lQAPhph0KsZ1eEA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c02e6e45-af58-48b9-8555-4b67033d9cb6



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-16-2026|JESUS ARMANDO RODRIGUEZ BACA|ROBJ750606GH1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4f1077adc39f29b14d3b30e5cc929059d58e4ff5001acf2887c111a69176e266|29-12-2025 11:53:18||

FIRMA ELECTRÓNICA:
PhJP8BTVseYE7owCa3z8prnRnycgkThUPwsj/GbM6wf9vFMU+NSxqcqVpQrQl8vYnKsILTS9m4tfm7v0syLDaw/uQNLwrguqyN63ziCptryqyFaB+XXu9TVw5d5f51r4ADLEBAyQ1hM04URL/ZD9Xhr03cXYSK9+EBCW5ynbeA/xwEX8Yewe11G5W0vUzU2KIF4t7Eke4eBF8Qlhn1I+Rpfnn0DhcSjdaAPk6UAeh/jd0bS9Nu+uqRTBDsw8+Pdf4GNH58NaHkuxLyIng0k0BB+tu+1CwoyLg6+/Zs3pyLz1kYWHURBr8JtwWBCArU/jdUwG09aK2avC1/Dmj4Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
405f3dab-cc0a-4c61-b316-8524b48e5793



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-16-2026|MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SANCHEZ|ROSM7601048G5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4f1077adc39f29b14d3b30e5cc929059d58e4ff5001acf2887c111a69176e266|29-12-2025 11:47:00||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Ux7sfo3RFFfGqCMLrT5y3tVKLKZrZgEQUHLaq8nMgg5ZnauZA3yxqqQ3e/w8JwujZ0FRK6TVY0wpBR2XEt4WUT+nx+ww8fny+oF1ozpx2z55lGTWkk9wI7DLZvW9HjC2DF0LKY0wc3yZufsvZdGm6ryIabpbW9rP1Hur0nbIqMefTdvQn108AYvK2nFbDxsU9AhqFoGxTt6feYrXcTM0Z9u28UJzt1l2oJ1XnES3rYRQytqP+A4Kk8z8uLoqu/3M8Ho6Dxsue3Kctb4yPzRvQ8+30CZb/z6kWA5ZxcG52LSPot4l0nwfgd/EdHjwXKZs/ju/5Av4w7nx46N0Zg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
008511be-e370-47fe-be29-49daf5afc40c



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-16-2026|MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS|VECM760929H52|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4f1077adc39f29b14d3b30e5cc929059d58e4ff5001acf2887c111a69176e266|29-12-2025 11:54:19||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Bgoa/qxBjO/PA+mKlTaBH5EEE0l9evrDEUBwjZouBd3mdXRQe4Ae12poC4jMvnqZa+B15wxV70kKqt/Y+2Iw4h6nKL73a3L4E5EaLeHMIzdd7fBitedJJfGy1CJl7wg1kSY6xargZHxYQK7r1Rk+JQ+xMMt6nB75AH/66IRLJ8IS93++gv94JcJdaVJ10H14X/rd+F05FRg2/nhbrITANGEGJEPJUERF3h8SKN3cnxCT740dt7mAK7rXEF8S01mk7wCqBj11vh7tFAIwwYa3z+CcI5B8ssip+nsHvY3FrV5g20wZr0bq1cgj0iXYQF2zx10vGBS2CncT4v0688TQg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
279a953f-1a58-41eb-88ae-5a269abf3433

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



<https://www.gob.mx/buengobierno>